



DIRECCION: ZULUETA, 73

DIRECTOR PROPIETARIO: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION:—ZULUETA, 73

Año III.—Núm. 95.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA 17 DE AGOSTO DE 1879.

Tomó III.—Núm. 11.

SUMARIO.

Lealtad.—Del Rey abajo.—Tres adalides autonomistas.—El convenio del Zanjón.—Tempestad en un vaso de agua.—Primer aniversario del partido liberal.—¿Fuman los ratones?—Advertencia.—Ramon Lucio Chaple.—Historia de la esclavitud.—Arbitrariedades económicas. III.—Los sobornos del Zanjón.—Avanza lo de Meireles.—Junta General del Comercio de la Habana.—Informe de Arango y Parreño. 1808. *Concluye.*—Voto particular de Saco. 8.—Nos escriben de Janina.

LEALTAD.

El silencio forzoso ó voluntario de la prensa periódica ha sido siempre en todos los pueblos y situaciones manantial fecundo de infinitas desventuras, porque, ó el periodismo representa las nobles y generosas esperanzas del pueblo, ó deja de ser el eco de la verdad para convertirse en instrumento dócil de los más censurables abusos.

O lucha con indomable brío en favor de los intereses generales, hollados con tanta frecuencia, ó sienta plaza de complaciente juglar, cuyas aspiraciones giran entre los polos de la cocina y la digestión, y la benévola sonrisa del poderoso que cuida de sus apetitos.

Las grandes calamidades sociales han tenido su origen y desarrollo en el silencio y el aplauso de la prensa utilitaria, ataviada exprofeso con el manto conservador, entre cuyos pliegues está oculta la más refinada concupiscencia de los intereses exclusivamente particulares, enemigos jurados de los intereses del pueblo. Por eso combate la libertad, porque con ella no podrían los especuladores realizar las sórdidas transacciones que constituyen su decantado patriotismo. Por eso tienen á mano el forzado hipébaton en defensa de los errores del poder, comprometiendo á cada paso elevados intereses. Por eso, en fin, cuando la razón les niega los argumentos de la lógica y el derecho, se precipitan ciegos por la negra senda de la calumnia, á cuyo fondo sombrío van á dar irremisible y fatalmente las esperanzas de todos y el laborioso fruto de la civilización.

Nosotros hemos dicho que, “cuando un pueblo apela á la desesperación de las armas, es porque ha perdido toda esperanza de salvación como los condenados del Dante,” ó, que “toda revolución, es siempre, en el órden moral, un acto de justicia,” negada, calumniada y perseguida por los que viven del monopolio, el ágio y el derecho de la fuerza.

Los intereses materiales, aún los más bastardos, se atraen como las moléculas, y se imponen á los morales, audaz y despóticamente, todo lo que tardan las revoluciones en restaurar el perdido equilibrio.

Generalmente buscan solícitos y compungidos la alianza del poder, á quien aconsejan y adulan, á trueque de que les conceda el derecho de poner la mano en los asuntos de su naturaleza, y á quien vuelven el rostro en las terribles horas del infortunio. Amigos peligrosos é interesados en la prosperidad; en la adversidad, que es el patrimonio más seguro del hombre, no conocen á sus víctimas; y si

las conocen, es para hacer más amarga su existencia, avivando los remordimientos de faltas que no tienen remedio para sus autores.

No hay catástrofe social en que la prensa oficiosa y complaciente haya dejado de tomar una parte principalísima á título de conservadora, ni ninguna que no pudiera evitar, ó atenuar, por lo ménos, sus efectos lamentables. Apelemos á los hechos.

¿Cuál era el criterio imperante de la prensa conservadora ántes del movimiento de Yara? ¿Cuál en el sangriento paréntesis de los diez años de lucha? ¡La colonia y siempre la colonia! ¡Los privilegios y siempre los privilegios! ¡Los monopolios y siempre los monopolios! ¡El absurdo y siempre el absurdo!—Los hombres de esta escuela no querían comprender que era un crimen político negarles á los españoles de América los derechos que disfrutaban los españoles de Europa. Estos hombres, embriagados por los vapores de sus particulares intereses, ahogaron los gritos de sus conciencias con el ruido de un fanatismo más ó ménos íntimo.

Estos hombres que tanto pregonan lealtad, no quisieron tenerla para declarar que un año de guerra colonial empobrece más á la Metrópoli que veinte de relaciones pacíficas. Estos hombres, por último, que arrastraron á la patria al borde del abismo, vivaquéan aún desde los reductos de sus periódicos contra la libertad y la paz de Cuba, soñando en la tenebrosa restauración de los viejos bracmanes y en la anulación del principio de autoridad.

¿Qué fué preciso hacer para llegar á esta presente situación, que no queremos calificar? ¡Ah! si pudiéramos dar color y vida á esa epopeya de martirios ignorados, de martirios, sí, cuyos secretos dolorosos y tiernos yacen ocultos en el ancho seno del tiempo; si nos fuera dado trasladar al papel las lágrimas de la madre, el sobresalto del inocente, la queja del herido, la muerte del valiente que expira henchido con un mundo de esperanzas en el corazón; sí, si fuera posible dar vida real á las múltiples emociones que impresionaron el ánimo del hombre generoso que anuló con su ejemplo ese sistema sombrío de músicas y recepciones, de hipócrita é interesada patriotería, ¡qué grande, qué sublime fuera entonces el triunfo de la justicia que defendemos!

¿Hay séres, nos preguntamos, que tienen el triste privilegio de burlar las lecciones de la historia? Los hombres que ántes del Zanjón execraban toda idea de libertad y que juraban una y mil veces que el derecho electoral era sinónimo de independencia, aplauden ahora la sensatez y dignidad políticas de este pueblo. ¿Recuerda la prensa conservadora aquellas sus afirmaciones de que diez años después de rendidos incondicionalmente los rebeldes era cuando debían estudiarse las reformas? Y, sin embargo, ahora aplaude, ó hace que aplaude, lo que tanto pavor le causó en bien cercana época. ¿Por qué se irrita contra la autonomía? Si es cierto, como dice, que le es muy caro el porvenir de Cuba y que la grandeza moral de España le interesa tanto, ¿qué significan esos espavientos de vieja medrosa ante el hecho

más natural, lógico y necesario del mundo? ¿Si no tiene intereses particulares que defender; si es verdad que le afectan las desventuras de este suelo; si los destinos de la metrópoli no le son indiferentes, ¿á qué viene esa defensa tenaz en pró de la balumba colonial que nos ahoga, degrada y precipita á la bancarota? ¿Por qué, si escribe de buena fé y no obedece á la tentación del medro personal, se atreve á dirigir cargos envenenados y manoseados de antiguo, á los que anhelan el reinado de la justicia, el imperio de la moral? ¿Por qué, si tan leal es su proceder, no apoya el salvador principio autonómico, para extirpar de una vez el cáncer de la empleomanía y los privilegios, que concluirán por sembrar el llanto y la desolación sobre esta quebrantada sociedad?

¿Crée con sinceridad la prensa conservadora que no tenemos en Cuba españoles, de una y otra parte, capaces de ser vistas de aduanas, administradores y así sucesivamente, ó será que sólo servimos para ser administrados? ¿A qué ese empeño, tan ridículo como funesto, de negarnos el derecho de administrar nuestros propios intereses? ¿No está conforme todavía con los privilegios y revanchas que nos han convertido hoy en párias económicas, para ser mañana los párias del hambre? ¿Cabe suponer, ni en hipótesis, que podamos salvarnos con el sistema presente que nos rige? ¿A qué espantarse, pues, porque reclamamos el único remedio á desconsuelo tan profundo?

Además, ¿está segura la prensa recelosa y suspicaz de ser fiel intérprete de las aspiraciones conservadoras, comprometiendo de una manera flagrante sus cuantiosos intereses?

¿Quiénes deben ser los más interesados en salvarse del naufragio que invade los tranquilos y amargos campos del trabajo y la economía?—¿Ha meditado esto la intransigencia?

Basta de silencio forzoso y de aplausos que pudiéramos llamar de ordenanza, que hartos caros nos cuestan. Es urgente que la voz de la lealtad se haga oír allí donde ha resonado el eco de la lisonja. Comparad la vida desasosegada é insegura de todos los poderes tiránicos, con la tranquila y respetada de todos los poderes justos; comparad, sí, la febril ansiedad del autócrata ruso, cuya vida devora la sombra del puñal asesino, con la severa y patriarcal confianza del primer magistrado de la Union Americana, y deducid despues cómo se derrumban las instituciones que se creen más firmes, al choque estrepitoso de los sacudimientos sociales.

Hé aquí por qué hay periódicos que prefieren la espinosa senda de la oposición, á la cómoda y regalada del aplauso degradante; hé aquí por qué no hemos titubeado un momento en abrazar la bandera de la libertad; arrostrando las iras de los poderosos, desde la calumnia en elevadas regiones, hasta la constante amenaza de los tribunales de justicia. ¡Nos es tan simpática la causa de los oprimidos que diéramos por bien sufridas las persecuciones que nos hicieran los enemigos de la libertad!

¡Y no retrocedemos! Firmes y decididos en nuestro puesto de honor, lucharemos uno y otro día con tenacidad inquebrantable, alentando infortunios que no serán eternos, y combatiendo á los Jeremías de la Colonia, acusadores hipócritas, autores responsables del pasado y falaces consejeros del porvenir.

DEL REY ABAJO.

No nos duelen prendas. Ni nos ocupamos de las impotentes murmuraciones de vecindad. Ni nos arredra la severa mirada de los Jueces, ante quienes alguna vez se nos ha conducido. Ni pone espanto en nuestras almas la amenaza que formulan, allá en voz baja, los que sueñan con una nueva, siniestra noche de Saint Barthelemy.

Para demostrar lo primero, está la colección de nuestro periódico.

De lo segundo, nos reimos.

A los Jueces contestamos, exhibiendo las pruebas que patentizan la verdad de los criminales hechos que descubrimos.

Y á aquellos que suspiran por uno de esos días de exterminio que cubre con luto la Historia, para imponernos silencio; á esos les contestamos: si ese día llegara, y velada la estatua de la Ley, y abierto el templo de Jano, Némesis implacable transmitiera sus iras á nuestros adversarios, preparados nos encontrarían á todo.

Para luchar por el bien de esta tierra hospitalaria y querida, aceptaremos, sin vacilaciones de ninguna especie, el campo que elijan nuestros contrarios. Si como el condor, batiendo las alas en la serena región del cielo, allá subiremos: si como el león, blandiendo la formidable y acerada garra en la oscuridad de la caverna ó en el seno del abismo, al abismo descendiremos; y una vez allí, ántes que presentar humillados la mejilla derecha, despues de sentir la sangrienta injuria de la izquierda, procuraremos poner en práctica este otro precepto evangélico: ¡Ojo por ojo! ¡Diente por diente!

No nos duelen prendas; lo repetimos.

Entre tanto seguiremos impasibles, cumpliendo el deber que nos hemos impuesto de arrancar la careta á los falsos ídolos que, merced á una posición social de dudosa procedencia y amparados con el sistema de gobierno personal, han venido explotando á aquellos mismos á quienes con despótico imperio amordazaban.

Pese á quien pese, levantaremos el velo que los cubre; y, más que á los tribunales de justicia, señalaremos sus hechos al supremo é inapelable tribunal de la opinión pública: y á esta conciencia universal, que perpetúa sus fallos en la Historia, entregaremos sus nombres, para que aprenda á guardarse de ellos, mostrándolos con dedo acusador, todo aquél en cuyo pecho germinen sentimientos de honradez y dignidad.

Van hundiéndose en el seno del pasado los luctuosos tiempos en que era fuerza besar la mano que nos azotaba, y el esclavo puede, no ya á guisa de tímida queja, sino en son de anatema, levantar la voz para decir á los que han dejado de ser señores de vidas y haciendas:

“Habeis pecado; enmendaos”, y si aún persisten, recordar que Cristo dejó el consejo para los hombres de buena voluntad y penetró en el Templo armado del látigo para arrojar á los corrompidos mercaderes de aquel augusto recinto.

Esto hacemos y haremos nosotros, sin consideraciones ni miramientos hácia los que delincan, cualquiera que sea su posición social, cualesquiera que sean las ideas políticas que profesen; y más inexorables á medida de su mayor altura, por razón de la superior cantidad de males que su poderosa influencia ha de ocasionar necesariamente.

¿Qué significa para nosotros el noble, en cuyo escudo podría grabarse la atezada espalda de un infeliz esclavo, chorreando sangre al contacto de un látigo cobarde? ¿Ni qué el potentado, cuya deslumbrante carroza arrastran caballos cubiertos de ricos arneses, arrancados, hilo á hilo, al mísero albergue del pobre?

¿Podría imponernos respeto el talento que se emplea para el mal?

Goce en buen hora sus riquezas aquél que las haya adquirido á costa de su laboriosidad y honradez.

Ostente como le plazca sus blasones el que los

haya ganado yendo al sacrificio por la Pátria. Luzcan cruces en pechos que latán y palpiten de ardiente amor por la humanidad.

Y alce altiva la frente, el genio que brilla con la luz divina de la idea redentora de los pueblos.

Ante todos ellos nos inclinaremos sin humillación; pero con respeto.

Mas ante aquellos, sepulcros blanqueados por fuera, llenos de corrupción por dentro, alzarémos la severa mano que dejó inmóviles á los convidados de Baltasar.

Y no haya temor de que sólo consigamos encender odios y preparar persecuciones para nosotros. No dudamos que acaricien tales sentimientos algunos de esos á quienes mostramos al desnudo. Poco importa. Nuestra conciencia está tranquila, porque acusamos con las pruebas en la mano. El creciente favor del público nos obliga cada vez más. Y responde del éxito moral de nuestra empresa el afán con que procura enterarse el hombre del juicio que á la prensa merecen sus actos.

Cierto que somos pocos en elogios, porque el cumplimiento del deber no los necesita y porque suele á menudo dañar más un elogio inoportuno, que un vituperio acre.

No falta quien se dedique á aquella tarea. Sea enhorabuena.

Nosotros sacamos principalmente á la plaza pública los hechos malos, unidos al nombre de su autor, por dos razones. Primera, para que se corrija el mismo. Segunda, para que obre como saludable aviso en el ánimo de los demás.

Esto decimos, y en esto nos ratificamos á propósito de ciertas apreciaciones, salidas de bocas que no se abrirán de fijo para bendecirnos: apreciaciones que llegan hasta nosotros de un modo indirecto, no sabemos con qué intención, y á las que contestamos por este medio.

Y para que no les quede duda acerca del efecto que nos producen, les diremos por último.

Sólo hay una persona, á la cual se nos impone, con terrible imposición, como sagrada é inviolable.

Si así no fuera, y en la púrpura real descubriéramos manchas, sobre la púrpura real arrojariamos la mirada acusadora del que nos lee.

Duerman tranquilos los buenos; mas tengan presente los malos, que con ellos seremos inflexibles.

Sean quienes fueren. Del Rey abajo.

TRES ADALIDES AUTONOMISTAS.

Haciéndose cargo *El Liberal*, nuevo colega madrileño, de las declaraciones de los otros colegas *El Globo* y *El Imparcial* respecto al sistema único aceptable y verdaderamente ventajoso para que Cuba quede por siempre gallarda y cariñosamente abrazada á la Madre España y sea en estas apartadas latitudes su representante como cabeza de la raza latina, dice con fecha 16 de Julio próximo pasado:

CONTESTACION EXPLICITA.

Tenemos empeño en demostrar á *El Globo* que nos ha juzgado mal sospechando en nosotros el propósito de rehuir una franca declaración de opiniones en las cuestiones ultramarinas. Y para conseguirlo, será bueno restablecer á su origen el caso provocado por el colega.

Parecieron á *El Globo* extrañas las ideas que el diputado Sr. Gasset y Artime había vertido en la sesión del día 12, relativas á la isla de Cuba, y sospechaba que *El Liberal* las combatiría, aunque, según opinión de otros demócratas, no diría nada porque nuestros amigos han mantenido siempre con el Sr. Gasset ese criterio, que no es liberal y mucho menos democrático.

El Imparcial contestó á *El Globo* en estos términos:

“El director de *El Imparcial* tiene el convencimiento de que todos, ó casi todos los demócratas y la mayor parte de los que no lo son, han de considerar antes de poco el expediente de la asimilación tan funesto para la Península como para las Antillas, y han de buscar en otros sistemas, por Inglaterra y Holanda ensayados con éxito, la concordia de las aspiraciones, derechos é intereses de los españoles de América y Europa.”

A *El Globo* le ha satisfecho tanto esta contestación que ayer se apresura á mostrar con ella absoluta conformidad en los siguientes párrafos:

“Como el Sr. Gasset había dicho que seguía en su soledad en la cuestión de Cuba, y nosotros sabíamos ya que todos ó casi todos los demócratas eran partidarios de leyes especiales para nuestra Antilla; leyes

que, atendiendo en todo lo atendible los intereses de aquellos habitantes, dejasen á salvo los intereses verdaderos de la Metrópoli y nuestras aspiraciones á la conservación de la integridad de la patria, extrañamos que el Sr. Gasset se considerase tan solitario.”

“Los ingleses en el Canadá, y los holandeses en Java, nos dan una idea aproximada de lo que España puede conseguir en la gran Antilla, y tener á nuestro lado al Sr. Gasset, y por lo tanto á *El Imparcial*, nos hace abrigar gran confianza en que no se hará esperar mucho tiempo el triunfo.”

Desde el día 12 al 14, el Sr. Gasset y Artime no ha variado de opinión; dijo en el Congreso que no era partidario de la asimilación, y lo mismo ha repetido *El Imparcial* del lunes. Sin embargo, las ideas del Sr. Gasset, cuando eran expuestas en el Congreso, no eran liberales y mucho menos democráticas, pero cuando se vierten en las columnas de *El Imparcial* caben dentro de la más severa ortodoxia democrática y merecen la aprobación de *El Globo*.

Tales contradicciones demuestran que hicimos bien anteayer al preguntarle cuál era, á su parecer, el criterio de la democracia respecto de la abolición de la esclavitud y de la constitución de Cuba.

Veamos ahora en qué términos contesta el colega:

“El criterio de la democracia, respecto á estas dos graves cuestiones, fué variable si hemos de atender á lo que expusieron sobre el asunto los diarios democráticos que de él se ocuparon: hoy hemos visto, que los partidarios de la abolición y del procedimiento inglés y holandés más acreditado, han conquistado un nuevo y poderoso adalid, que, á decir verdad, no fué tan explícito cuando los ilustrados redactores de *El Liberal* exponían al país su pensamiento desde las columnas de otro apreciable colega.”

Cabe en efecto discutir dentro de la democracia si es preferible aplicar á Cuba el sistema de la asimilación y el régimen autonómico; y aún el de leyes especiales cuando las provincias ultramarinas tienen representación en las Cortes de la Metrópoli; pero, ¿qué demócrata puede defender la continuación del régimen tradicional, del autoritario régimen de los capitanes generales y de los ministros absolutos?

El Globo acepta y hace suyo el sistema indicado por *El Imparcial*, el que Inglaterra y Holanda aplican al Canadá y á la Isla de Java modificado á tenor de las condiciones especiales de nuestras provincias; pero á ese sistema se le ha llamado siempre autonómico y no de leyes especiales, como lo califica *El Globo*.

Nosotros también lo preferimos: es el que defiende en sustancia el partido liberal en Cuba y Puerto-Rico, cuyos representantes, como decía hace cuatro días el Sr. Labra, deben atenderse forzosamente para obtenerlo á los procedimientos españoles que determina la Constitución de 1876.

El Globo no ha contestado á la pregunta más importante: á la que se refiere á la abolición de la esclavitud. ¿Cree por ventura, como parecen indicar sus frases, que es ésta también una de las cuestiones sobre las cuales cabe disentir dentro de la democracia? Nosotros sostenemos que la única solución posible es emancipar inmediata y simultáneamente á todos los esclavos. ¿Piensa de igual modo *El Globo*, sí ó nó?

No pretenda para evitar una contestación que hemos sentido ver omitida en su número de ayer, volver sobre las opiniones que los amigos de *El Liberal* (sus redactores habrá querido decir) han sostenido ántes en otro periódico. Los redactores de *El Liberal* han pensado siempre lo mismo en esta cuestión y afirmado sus convicciones con actos solemnes en el Parlamento, con declaraciones públicas en la prensa y en sociedades caracterizadas y hasta llevando la voz de esas sociedades en Congresos internacionales.

Y ahora, puesto que *El Globo* dice que está conforme con *El Imparcial* en las cuestiones de Cuba, ¿lo está también en la de la esclavitud?

EL CONVENIO DEL ZANJON.

Con este título publicó nuestro ilustrado colega liberal *Los Debates* del 14 de Julio, los siguientes curiosos apuntes:

Las resistencias del gobierno, y principalmente del presidente del Consejo de ministros, á presentar á las Cámaras el convenio del Zanjón, que puso término á la guerra de Cuba, fueron, al fin, vencidas por el Sr. Martos, en la sesión del sábado último.

“No debemos separarnos—decía el señor Martos—sin discutir este asunto; si no lo hacemos, los señores diputados incurrirán por ello en una gran responsabilidad colectiva; pero la verdadera responsabilidad será para el Sr. Martínez de Campos, á quien acaba de negarse aquí todo título de gloria militar, dejándole toda la responsabilidad de lo que pueda ocurrir si los resultados no corresponden á las esperanzas.”

Las punzantes frases del jefe de la minoría radical, produjeron cierta sensación en la Cámara; las oposiciones se mantuvieron en silencio, mientras la mayoría intentaba con sus rumores deshacer el efecto de

las palabras del Sr. Martos, pero el efecto estaba hecho, y por si algo faltaba, el orador redobló sus golpes á la conciencia del general Martinez Campos, diciendo:

“Así se desautoriza á los hombres; así se acaba con las reputaciones más altas; si la reputacion del señor Martinez de Campos sale de aquí menoscabada, no será ciertamente por las apreciaciones de un adversario leal como yo, sino por las apreciaciones, por la conducta de la mayoría y de sus amigos. ¿En que puedo menoscabar yo la reputacion del Sr. Martinez de Campos por pedir que se traiga aquí la capitulacion, el convenio, el tratado, ó lo que sea, en virtud del cual se ha hecho la paz; capitulacion en que el mismo señor presidente del Consejo ha reconocido á excitacion del Sr. Salamanca, que se contienen cláusulas de carácter político?”

Pues, señores diputados, si esto es así, si se sabe que por virtud de esa capitulacion depusieron las armas los insurrectos, aunque no fuera más que por el honor privado del Sr. Martinez de Campos convendría que el país conociera ese documento para estar seguro de que se han cumplido todas las capitulaciones. ¿O creéis que conviene tener esto en la sombra y en el misterio para que de ello se apodere la sospecha, el recelo, quizás la calumnia, con mengua del nombre de la nacion y con daño de la reputacion del Sr. Martinez de Campos? Desde que se conoce la existencia de ese convenio á todos importa conocerlo; pero el Sr. Martinez de Campos es á quien importa más que se conozca: que le conteste á S. S. su propia honrada conciencia. Si no traeis aquí ese convenio, decid que vuestros actos no pue len sostener la luz de las prácticas parlamentarias.”

La posicion en que quedaba colocado el general Martinez Campos, le impulsó, al tomar la palabra, á pronunciar las siguientes:

“Cuando se acusa, es necesario defenderse: aquí está la capitulacion del Zanjón; impresa está, conocida fué por los batallones, por las compañías; aquí está firmada, no por mí, sino por un comandante de provincia; publicada fué despues en los periódicos de la Habana, y luego en los de la Península, y ahora se insertará porque yo la daré para insertarla en el *Diario de las Secciones*.”

En efecto, el documento aparece en el *Extracto Oficial*, y dice así:

“Orden general de la division en Sancti-Spíritus, á 10 de Febrero de 1878.—El Excmo. Sr. General en Jefe, desde el Zanjón, me dice, en telegrama de las siete y media de esta noche, lo siguiente:

“He acordado con la Junta central del Camagüey, que ha sustituido al Gobierno y Cámara para acordar la paz, las bases siguientes:

Artículo 1.º Concesion á la Isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la isla de Puerto-Rico.

Art. 2.º Olvido de lo pasado respecto de los delitos cometidos desde el año de 1868 hasta el presente, y libertad de los encausados ó que se hallen cumpliendo condena dentro y fuera de la Isla; indulto general á los desertores del ejército español, sin distincion de nacionalidad, haciendo extensiva la cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

Art. 3.º Libertad á los esclavos y colonos asiáticos que se hallan hoy en las filas insurrectas.

Art. 4.º Ningun individuo que en virtud de esta capitulacion reconozca y quede bajo la accion del gobierno español podrá ser compelido á prestar ningun servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

Art. 5.º Todo individuo que quiera marchar fuera de la Isla queda facultado, y se le proporcionarán por el gobierno español los medios de hacerlo, sin tocar en poblacion, si así lo desea.

Art. 6.º La capitulacion de cada fuerza se efectuará en despoblado, donde con antelacion se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

Art. 7.º El General en Jefe del ejército español, a fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

Art. 8.º Considerarán lo pactado con el comité del centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la Isla que acepten estas proposiciones.

Lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y el de las tropas á su mando; en la inteligencia que desde luego se suspenderán las operaciones, concretándose las tropas á la defensiva y conduccion de convoyes.

En caso de encontrarse fuerza enemiga alguna nuestra, sin romper el fuego, les hará conocer estas bases.

Asimismo dispondrá V. E. que prácticos acreditados salgan con estas instrucciones á hacerlas conocer á los jefes de las fuerzas contrarias interin lleguen las comisiones de la Junta Central, que al efecto salen de esta jurisdiccion.

Lo que treslado á V. para su conocimiento y el más

exacto y rápido cumplimiento de cuanto deja ordenado el Excmo. Sr. General en Jefe.—El General, Comandante General, *Alejandro Rodriguez Arias*.—Hay un sello que dice. Comandancia General de la Trocha, Estado Mayor.”

Tal es el convenio que puso término á la guerra de Cuba; no tenemos el propósito de discutirlo, al ménos por hoy; pero si vamos á hacer una ligera rectificacion al general Martinez Campos, recordándole que aun cuando el documento no aparece firmado por él, al publicarse, como oficial, en la *Gaceta* de la Habana, un mes próximamente despues de su fecha, resultaba autorizado, si mal no recordamos, por el general Jovellar, como Gobernador superior de Cuba, y por el general Martinez Campos, como general en jefe del ejército de operaciones. Si estamos equivocados, dígalolo la prensa ministerial.

TEMPESTAD EN UN VASO DE AGUA.

Nuestro colega *El Imparcial* de Madrid da cuenta con fecha 17 de Julio de una de esas tempestades que estamos acostumbrados á ver en los trópicos y de las cuales esperamos, como ha sucedido estos dias de insoportable calor, copiosa lluvia que mitigue con su frescura y haga ménos insoportables los ardores del estío: tempestad que, se disipó sin descargar, dejando en el Congreso la misma temperatura caliginosa y sofocante que la que nos dejan las tormentas que tan frecuentemente entoldan el cielo de Cuba.

Hé aquí cómo se expresa el colega.

CONGRESO.

Un distinguido general, experimentado en las campañas y hábil en el Parlamento, en cuya izquierda figura, y que une á sus bizarras cualidades de soldado condiciones de orador, decia ayer en el salon de conferencias poco despues de terminar su discurso el general Salamanca:

“Yo no discutiré nunca la paz de Cuba: la acepto como un inmenso beneficio, y no creo que debe regatearse el precio de sus innumerables ventajas. Si el voto en la proposicion discutida fuera encaminado sólo á proclamar el derecho que todos los diputados tienen de pedir al Gobierno documentos, y la obligacion en que éste se halla de presentarlos, yo votaría sin vacilacion ninguna: pero me pondré siempre en frente de la actitud de mi compañero en la cuestion cubana. No hay guerra que no sea cara: aunque no costase oro, cuesta sangre; y no puede haber paz que no sea barata si ahorra vidas.”

Estas palabras del general, que si los militares pudieran ocuparse de política tendria un primer puesto en el partido constitucional, y que no puede ser, por sus antecedentes, sospechoso á los liberales, son el juicio más exacto que en concepto de muchos puede nacerse del discurso del diputado por Chelva. Con ellas haríamos nuestra Crónica de la sesion de ayer, si los tristes sucesos que despues surgieron no nos impusieran la necesidad de mostrar nuestro profundo dolor y el deber de dirigir censuras á los que por su irreflexion las merecieron, solemnes y justísimas de parte de la misma Presidencia de la Cámara.

Terminaba en medio de la soledad mas completa su larguísimo discurso el general Salamanca; la indiferencia con que sus palabras se acogian era prueba clara del escaso interés que inspiraban declaraciones que él quiso hacer tempestuosas, pero que resultaron inoportunas. El Presidente del Consejo de ministros se levantó á contestarle: pidió á los beneficios de la paz recursos, al patriotismo acento; huyó de la violencia para ser prudente, y como siempre que estos recursos se tocan, mereció benevolencia y se captó simpatías.

El Sr. Cánovas del Castillo asumió la responsabilidad de los actos del Gabinete de que fué Presidente.

Todo iba hasta aquí sin salir de los límites de la conveniencia; pero las primeras palabras del general Cassola, que habló para alusiones personales, encaminaron ya por los peligrosos senderos de la violencia el debate, y aunque el Presidente detuvo con oportuna interrupcion, las inexperiencias de la palabra y los ímpetus apasionados del orador, parecia que la atmósfera se iba preparando para una de esas tempestades siempre tristes, siempre dolorosas para los amigos del régimen representativo y funestas para la severa majestad de los Parlamentos.

La campanilla del Sr. Ayala corrigió en censura lícita lo que empezó en tan distinto tono, y su incidente con el general Salamanca quedó reducido á un *cero*. En las cuentas del interpelante figuraban 300,000 duros dados al Sr. Cassola como comandante general del Príncipe, y éste decia que sólo 30,000 había recibido, y que los gastó en tirar mil kilómetros de telégrafo, organizar diez y siete campamentos y en otros servicios necesarios.

Habia gran diferencia en la cifra, un *cero*, y el general Salamanca pidió una informacion parlamentaria para comprobarla.

De aquí nació la desdichada intervencion en el de-

bate del Sr. Silvela. Comprenderíamos que bajo su punto de vista se sintiese indignado, y no nos extrañara encontrarle enérgico; pero nos sorprendió verle violento. Traspasó los límites de la censura, y olvidado del valor de las palabras ó de los acostumbrados respetos parlamentarios, dejó correr la diatriba á encender pasiones y á provocar tormentas. El primer efecto de su apasionado leugaje fué la sorpresa, y á ésta sucedió la indignacion, acompañada de la energía, para rechazar violencias que herian en su dignidad á un diputado, y con él á todos. Desde el primer momento, las minorías se agruparon alrededor del general Salamanca para apoyarle, y con la minoría se colocó desde luego el Presidente del Congreso, dándose el caso poco comun, casi inaudito, de que un ministro fuera interrumpido por amonestaciones presidenciales.

Por espacio de un cuarto de hora todo fué confusion, desórden y tumulto. Al lado del general Salamanca se ponen de pié muchos diputados de las minorías, que increpan al ministro que, en el vértigo de la exaltacion, recurre á un vocabulario que él mismo, más sereno, censuraria de seguro. La mayoría le apoyaba; pero, desprovista de razon, no podía hacer frente á las justas y fundadas protestas de las minorías, que, con la justicia de su parte, defienden con energía su derecho.

Las palabras que llegaron entonces á los oídos no pueden consignarse, y vale mas olvidarlas. La campanilla del Presidente no se oía, hasta que el cansancio rindió las voces, y no sabemos cómo tan deplorable incidente hubiera terminado sin la enérgica actitud del Sr. Ayala que, de parte de los ofendidos, volvió con entereza por ellos. Esta digna intervencion del Presidente evitó que los jefes de las minorías presuntasen la proposicion que se apercibian á firmar, para volver por los fueros y el prestigio del Parlamento y por la dignidad ofendida.

El ministro que provocó el tumulto no hubiera podido continuar en su puesto sin dar explicaciones, y así debió comprenderlo, cuando mas sereno su ánimo prestó oídos á las indicaciones de la Presidencia.

Las primeras explicaciones del Sr. Silvela no satisficieron al diputado ofendido, que se disponia á emplear en su favor todos los recursos reglamentarios; pero el Presidente, extremando sus nobles y conciliadores sentimientos, se declaró depositario de la honra de los diputados, que consideraba como la suya propia, y suplicó al general Salamanca que le otorgase su confianza, asegurándole, en cambio satisfaccion cumplida.

No se podia desoir este ruego, y el general Salamanca accedió, siempre que el ministro entregase á la discrecion del Sr. Ayala sus palabras. Hízolo así el señor Silvela, y el Presidente, en un brillante apóstrofe, declaró que haria de esta confianza el uso que en honor y en conciencia creyera propio para dejar á salvo la dignidad del representante del país y el prestigio de la Cámara.

Fué el Presidente la calma, como el ministro habia sido la tempestad: borró la prudencia del uno lo que habia escrito la pasion del otro, y ni el *Diario de Sesiones* ni el extracto de la *Gaceta* reproducirán las ofensas.

¡Caso extraordinario y extraño, que explica lo extraordinario y extraño de la solucion!

Dos veces en pocos dias ha sido preciso que el Presidente llame la atencion á un ministro sobre la necesidad de explicar sus palabras.

Al condenar estos incidentes, no podemos menos de hacer notar que los provocan los que mas blasonan de amigos de la templanza y del órden. ¡Brisas conservadoras!

Dada la actitud de la presidencia, los jefes de las oposiciones tenian que mostrarse deferentes con ella, no haciendo menos que el general Salamanca.

Esto no obstante, el marqués de Sardeal, que era el primer individuo de las minorías que despues del incidente hablaba, tenia que imponer alguna oposicion á la destemplanza ministerial, y se la impuso con frases delicadas y dignas, incisivas y severas, que brotaron sin esfuerzo y con naturalidad de sus labios, de donde parten siempre acerados ataques.

No faltó, sin embargo, quien quiso dar otro sentido á sus palabras: pero recogió en seguida la interrupcion nuestro amigo, y dándole el carácter que convenia, no la llevó al debate, entrando, por el contrario, en el fondo de su proposicion, que demuestra que las oposiciones están dispuestas á permanecer en su puesto mientras se discuten leyes de interés para el país, y que el Gobierno elude esas discusiones con artificiosos pretextos.

Triste sesion la de ayer.

Los diputados podran salir á tomar baños y respirar frescas auras; el país en tanto ¿qué espera?

Los presupuestos y las reformas de Cuba, que se aguardan.

PRIMER ANIVERSARIO DEL PARTIDO LIBERAL.

Todo partido político nace, crece, se fortalece y triunfa por la acción y la lucha sin el más ligero respiro, y los que, confiando en la bondad de su causa, creyeran que sólo con levantar una hermosa bandera alcanzarían la victoria decisiva, lograrían, en no largo plazo, que la opinión pública les volviese la espalda y buscarse la satisfacción de sus aspiraciones en los procedimientos de hombres políticos cuya actividad y cuyos bríos estuviesen á la altura del combate que se hubiese de librar. Después de las elecciones del 20 de Abril último, los directores de los dos partidos en que se halla dividido el campo político legal de Cuba, redujeron las proporciones de la batalla á un simple tiroteo de avanzadas, sin más resultados que malgastar sus cápsulas y desmoralizar al soldado. Que así procediese el partido de los constitucionales, nada nos extraña, pues, además de su manifiesta aversión á la propaganda oral, declaraba por su órgano más autorizado, el *Diario de la Marina*, que debía darse una tregua á la lucha política, so pretexto de discutir y dilucidar con sereno juicio las cuestiones que más de cerca interesaban al país; pero que la Junta Central del Partido Liberal, que juzgaba de un modo diametralmente opuesto, y que no estaba por treguas, porque consideraba "un error gravísimo hacer abstracción de la política precisamente en los momentos en que se trata de organizar el país y de dotarlo de garantías é instituciones que sirvan de una manera eficaz para proteger sus intereses," (Véase *El Triunfo* de 11 de Mayo último), apenas diese más señales de vida que ocuparse de una cuestión tan trivial como la de si su Presidente, el Sr. Galvez, debía ó no aceptar la gran cruz de la orden que más se prodiga por el Gobierno de la Nación, cuando tenía delante de sí, esperando discusión y acuerdo, cuestiones de altísima trascendencia á los intereses de la libertad y de la producción cubana, era conducta que llamaba la atención de amigos y adversarios. Por fortuna, comprendió la Junta Central que la inercia la conducía á la dispersión de las fuerzas, ó á algo peor, la indiferencia de sus propios partidarios, y decidió reanimar la lucha política, dando á luz su circular de 1.º de Junio, en que todavía se trasluce la influencia de los *doctrinarios* que forman la derecha de la Directiva, y más tarde aceptando la renuncia que del encargo de Secretario hizo el Sr. Armas, quien, muy activo y solícito hasta fines de Abril se vió después atacado de la misma desidia que aquí quiliba á la Junta, y nombrando en su lugar al señor Govin, nombramiento acertado que debió haberse efectuado desde el momento en que el Sr. Armas abandonó la Secretaría, no ocupándose de ella.

Mientras tanto, acercábase el día en que el partido liberal contase su primer aniversario, y con mucha oportunidad acordó la Junta se pasase la circular del día 2 del corriente mes, documento tan notable por la forma como por claras, terminantes y categóricas declaraciones que merecen la aprobación más cordial del elemento liberal cubano que aspira á realizar el *gobierno del país por el país*, y á abolir la horrible é infausta institución á que tan principalmente debe Cuba sus grandes infortunios, nó con la aplicación de cierta progresión aritmética, hija de un doctrinarismo candoroso, sino con el criterio de la abolición *inmediata y simultánea*, sin indemnización alguna pecuniaria; principios que ahora calorosamente proclaman y defienden los mismos que tan vivamente los combatieron en las noches de 1.º de Agosto y de 24 de Setiembre de 1878, pero que mantenidos por la Junta Central, sin temores de que retroceda, le atraerán las simpatías de los liberales de Cuba, de que, en verdad, no gozaba por razón de sus vacilaciones y de sus procedimientos tímidos y aun contradictorios. La actitud de la Junta Central aunará las voluntades dispersas y el Occidente que hasta ahora no ha dado muestras de la pujante virilidad del Centro y Oriente, porque no aspiró el humo de cien y cien combates legendarios, cobrará valor; y el partido liberal autonómico verá engrosar sus filas y alcanzará, en día no distante, el triunfo de su causa, que es la causa de la paz y de la civilización en Cuba, si los hombres de la Junta Central cumplen honradamente su palabra empeñada de una manera solemne en este párrafo de su circular del día 2:

Al servicio de ese propósito hemos de poner todos los medios que el nuevo orden de cosas autoriza: la prensa, la tribuna, la asociación. Con varonil entereza hemos de sustentar y pedir que se concedan á la Isla de Cuba las instituciones que reclaman sus necesidades y exigen sus intereses. Con sostenida energía, puesto que la razón y la justicia militan de nuestro lado, hemos de conducirnos en la propaganda y defensa de nuestros principios y en los actos y relaciones de nuestra vida política; y sin reparo, ántes bien con lisura y vigor, hemos de decir y repetir que el Partido Liberal desea ardientemente que el País salga de una situación como la actual, en que no se ve adelantar, ni siquiera indicarse ninguna de las soluciones fundamentales de que dependen el bien general y la consolidación de la paz. Urge salir de una política de pura expectación, hasta ahora infucunda. La gravedad y extensión de los males que nos affigen y de aquellos

que nos amenazan requiere una política de acción, de poderosa iniciativa y elevado criterio. Es preciso que el Partido Liberal que es un partido constitutivo y que presenta soluciones verdaderamente orgánicas, insista una y mil veces en llamar la atención del Gobierno sobre la necesidad de que esas soluciones se admitan y realicen, porque sólo así quedarán resueltos satisfactoriamente los problemas que encierra el estado político, social y económico de la Isla de Cuba. De esa manera habremos cumplido nuestro deber para con el Gobierno y para con el País, y no se dirá, como en otro tiempo, que nada se nos ha concedido, porque nada hemos pedido. *La responsabilidad ya no será entonces nuestra.*

Después de la circular, la reunión de la noche del 9 en que se celebraba el primer aniversario de la constitución del Partido.

En el amplio local de la sociedad *La Caridad* del Cerro, y en presencia de unas mil personas, reuniéronse, bajo la presidencia Señor José M. Galvez, los miembros de la Junta Central, Sres. J. B. Armenteros, Pedro Armenteros y Castillo, Raimundo Cabrera, Lepoldo Cancio, José de Cárdenas y Gassie, J. A. Cortina, Fernando Escobar, Francisco Gay, Antonio Govin, Francisco Hevia, José Roman Leal, J. R. Montalvo, Rafael Montoro, Manuel Ortega, J. M. Pascual, Ramon Perez Trujillo y Francisco de Zayas: asistieron además al acto, delegados de varias localidades de la Isla é individuos de las Juntas de barrio de esta ciudad.

A las nueve y veinte minutos se levantó el Sr. Galvez y en breve discurso expuso el objeto de la reunión y llamó al Sr. Govin, Secretario de la Junta Central, á que ocupase la tribuna.

El Sr. Govin refirió, en formas verdaderamente académicas, la historia constitutiva del Partido Liberal, que aspira á realizar la libertad de Cuba basándola en el orden. Explicó la victoria electoral de los liberales del Camagüey y de Oriente, atribuyéndola, con razón, á que esas comarcas "tenían la esperanza, hija del infortunio, porque la guerra las había libertado de los efectos de un régimen secular á que no habían podido sobreponerse los liberales de Occidente donde los intereses del momento triunfaron sobre las ideas." Al relatar los actos de la Junta Directiva dijo que "ésta había tenido que esperar á causa de los obstáculos que se oponían á su desembarazada acción, al extremo de sacrificar su propia reputación, y que los mismos liberales que no pesaban su prudencia y su responsabilidad, eran enemigos del Partido; pero que ya hoy no existe el contraste entre las aspiraciones de los liberales y los deseos de la Junta: "la Junta," añadió con énfasis, "quiere la autonomía!" La voz unánime de los concurrentes respondió al orador: *Viva la autonomía!*—"Quiere la autonomía," continuó el Sr. Govin, "como la quieren los liberales; y como los liberales quieren, también la Junta quiere la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud." (*Aplausos repetidos.*) "Quiere también franquicia económica que nos salven de una crisis terrible." (*Aplausos.*) "Si existió, pues, algún divorcio entre la Junta Central y las aspiraciones del Partido, ese divorcio ha desaparecido!"

El numeroso auditorio acogió con gritos de júbilo la declaración del Sr. Govin, que en aquellos momentos restablecía la comunión de ideas y de sentimientos entre los liberales de la Junta y los liberales de Cuba que anhelaban por una política franca, valiente, honrada y enérgica y libre de todos los desfallecimientos y temores de los primeros días.

"Los peligros han desaparecido," prosiguió el Sr. Govin, "y ahora, señores, armémonos de la prudencia y de la resolución más fuertes, para reclamar que todos los derechos de Cuba sean atendidos así como siempre supo cumplir todos los deberes: llegar sabremos hasta el sacrificio y la abnegación para recabar sus derechos y sus libertades."

Y más adelante exclamaba:

"No somos una facción: somos un partido político y como tal procederemos, hasta conseguir la realización de nuestros ideales; que el pueblo cubano es un pueblo digno del derecho y digno de la libertad."

Eran las nueve y diecisiete minutos cuando el señor Govin bajó de la tribuna, entre los aplausos estruendosos de la reunión, para que ocupase su lugar el Sr. Leal.

Aunque indispuerto de la garganta, el Sr. Leal pronunció un discurso notable por las afirmaciones enérgicas que hiciera. Los que conocen al Sr. Leal y estiman la virilidad de su actitud en las cuestiones cubanas, deseaban oírle para salir de las dudas y temores que abrigaban respecto á su posición en la cuestión autonómica, ya que bien conocidas eran sus ideas sobre la cuestión social. "Mi situación personalísima me pide que venga á pagar aquí una deuda en buena moneda corriente," dijo. "Ni tuve, ni tengo ni tendré esclavos propios, ni alquilo ninguno á mi servicio.—Yo, que podré morir de rabia, pero nunca de miedo, pienso hoy como en 1865, cuando en *El Tiempo* pedía reformas liberales para Cuba.—Liberales-nacionales y liberales acordaron dos puntos: unidad nacional y personalidad de estas provincias.—Nunca he sido, nunca soy, nunca he de ser elemento

de discordia.—Soy español y por eso debía decir á los cubanos: *no puedo ser liberal en España y liberticida en Cuba!*—No hablaré de la asimilación: hecha está enviando Diputados á la Cámara."

El Sr. Leal declaró que aceptaba las afirmaciones autonómicas de la Junta Central á que pertenece, declaración que fué acogida con grandes aplausos.

El período en que el Sr. Leal expuso que él no venía á la política cubana á buscar sus personales medros, mereció la más cordial acogida, señales evidentes de la gran sed de moralidad sentida por una sociedad que quiere purificarse porque siente bajo sus pies el abismo insondable á que la precipitaría una política dirigida por hombres que no se presenten en la plaza pública con una vida inmaculada, como garantía de que son dignos de que la Patria les confíe su fortuna, su seguridad y su honra. Para nosotros es evidente que quien en su vida privada falta á los más elementales preceptos de una conciencia honrada, mal podrá cumplir con los deberes altísimos de la vida pública.

A las diez y cinco minutos el Sr. Leal cedió el puesto al Sr. Saladrigas, entre los aplausos que á uno y á otro tributaba el público.

No intentaremos, nó, dar una idea clara del discurso del Sr. Saladrigas, porque sería empresa hartamente difícil.

Quien haya oído los acentos viriles de Ignacio Agramonte, la voz potente y enérgica de Honorato Castillo y el acento conmovedor de Antonio Zambrana, el más elocuente de los oradores de la Revolución, al apostrofar al general Roloff, exclamará sin duda que á esa constelación brillante pertenece también el Sr. Saladrigas!

Nos fijaremos en algunas de las más importantes declaraciones del Sr. Saladrigas.

Al hablar del Convenio del Zanjón, dijo que el nombre importaba poco; que le bastaba que en él se reconociera que el país es autoridad suprema de sus propios asuntos. "Esto significa, dijo, el Convenio del Zanjón: sin esto, carecería de objeto la paz y lo que de ella se deriva."

El orador expuso con admirable facilidad la teoría de los partidos. "Queremos—exclamó,—la lucha para todos los partidos, porque no quiero pensar lo que sucedería, si no hubiera esperanza para todas las ideas! —La lucha para todos, señores, porque cuando los caminos legales se cierran, otros se abren en las sombras!"

"Queremos todas, absolutamente todas las libertades, como lógica consecuencia de lo capitulado en el Zanjón; y como medio de asegurar todas las libertades, la autonomía, que consolida la paz.

"¿Podría el pueblo de Cuba con las leyes municipal y provincial y con una censura más ó menos exigente, satisfacer su sed de libertad?"

"El tiempo transcurrido desde el Convenio apenas ha modificado nuestra situación... ¿Debemos, pues, asumir una actitud más enérgica, más activa y de franca oposición?"—*Muchas voces:* Sí, sí!

El epílogo del discurso del Sr. Saladrigas fué una preciosa creación del talento del orador.

A las once y cuatro minutos se terminó el discurso del Sr. Saladrigas, quien fué aplaudido con vivísimo entusiasmo.

El Sr. Galvez resumió los trabajos de los Sres. Govin Leal y Saladrigas diciendo que, así como en la Junta Magna había afirmado que el Partido Liberal era un Partido local y después en las Tullerías dijo que lo era de *evolución*, así ahora declaraba que el Partido Liberal era un partido local, de *evolución y autonómista*. Los aplausos interrumpieron al Sr. Galvez. Luego añadió: "Las bases del partido son la unidad nacional y la libertad."

"Somos un partido legal; pero ¿quiere esto decir, que debemos estar identificados invariablemente con las opiniones del Gobierno...?" *No, no!* fué el grito que resonó en todo el salón.—"Nuestra actitud," dijo el Presidente, "nuestra actitud para con el Gobierno dependerá de la que tome el Gobierno para con nuestros ideales. Tenemos entera confianza en que estos ideales habrán de tomarse en cuenta; pero si así no fuese, si en las leyes especiales no se diese satisfacción á nuestro criterio, lucharíamos por nuestras ideas, sin abandonar el ejercicio de nuestros derechos, sin infringir la legalidad vigente; y esto, porque lo que un Gobierno hace, puede otro Gobierno deshacerlo mañana por las vías legales y constitucionales."

Terminó el Sr. Galvez excitando á la propaganda legal y el celo de las Juntas que deben hallarse dispuestas á la lucha electoral para que cuando se renueve, no encuentre desprevenidos á los que combaten en las filas del Partido Liberal.

El País sólo espera que la Junta Central proceda con ánimo tan enérgico y levantado, como dignos y viriles han sido las afirmaciones de su circular reciente y los elocuentes discursos de sus oradores. Reconciliada está la Junta Central con el país liberal: que no vuelva á ceder á las excitaciones de los doctrinarios y los úmidos y verá agruparse en torno suyo á cuantos aman á Cuba con el profundo cariño que excitan sus

grandes desventuras y en ella tienen su probable tumba.

¿FUMAN LOS RATONES?

Después de nuestros dos últimos artículos sobre el tabaco de Puerto-Rico indebida y arbitrariamente embargado por la situación anterior de la Hacienda, que cayó en la insigne vulgaridad de hacerse instrumento de las supercherias de unos cuantos monopolizadores del tabaco de Cuba: después de leer la segunda de las dos preguntas que en el Congreso hiciera el Sr. Argumosa al Ministro de Ultramar y la muy significativa contestación que éste le diera: después de haber visto en las últimas colecciones de periódicos de Puerto-Rico que en Ponce se está cargando un buque con tabaco de la última cosecha vendido á \$5. 50 el quintal; después de ver, en fin, que el quintal de tabaco extranjero paga á su entrada en Puerto Rico:

Derecho fijo.....	\$ 5
Arbitrio transitorio del 6 p. 8.....	„ — 30
	5 30
Impuesto municipal.....	„ 1 —
Cambio de 6¼ p. 8.....	„ — 35
	6 65

se ha excitado más y más nuestra curiosidad no solo por conocer la resolución que ha querido dar ó se quiere que dé la Direccion General de Hacienda, sino por saber qué le falta y á cuándo aguarda la Direccion para acordar la devolución del tabaco; por que, habiendo en ella, como dicen que hay, letrados y periodistas hábiles, suponemos que no querrán resolver el difícil problema esperando á que los ratones del almacén de la Aduana se fumen el tabaco.

ADVERTENCIA.

La enfermedad que aqueja á nuestro Director desde hace unos quince días ha sido y es causa de que no hayan visto la luz varios asuntos contenidos en cartas y papeles que le fueran dirigidos por amigos y suscritores, á quienes suplicamos tengan, como él, conformidad, seguros de que todo se andará.

RAMON LUCIO CHAPLE.

No porque muchas veces calladamente y sin buscar las tempestades de la plaza pública y el aplauso de las muchedumbres se desarrolle la vida de los benefactores de la humanidad, dejan sus servicios de producir resultado eficazísimo en la obra del bienestar y de la cultura de un pueblo, y áun asegurarse pudiera que, dada su especialidad, aquellos mismos servicios reclaman del servidor una vida tranquila y ajena a los sacudimientos de la opinion popular.

Entre sus benefactores cuenta á la Habana á su hijo el Dr. Ramon Lucio Chaple, fallecido en 30 de Junio último, á los sesenta y nueve años de edad.

Después de treinta y seis años de servicios públicos ha terminado una existencia consagrada al bien de sus conciudadanos, y si algun consuelo alcanza el contristado ánimo de los que le conocieron y apreciaron, será sin duda la seguridad de que la obra de una vida virtuosa se continuará dignamente por sus hijos, dos de ellos médicos, como su padre, y otros dos abogados. Campo extenso donde proseguir en la tarea paterna les ofrecen sus respectivas profesiones: el varon virtuoso les indicó la senda.

HISTORIA DE LA ESCLAVITUD.

En carta que con fecha 24 de Mayo último dirigió el Sr. Saco á uno de sus amigos de esta capital, dice el eminente publicista, entre otras cosas, lo que copiamos:

“Yo sigo en mi convalecencia con bastante trabajo, pues no estoy enteramente repuesto, y con frecuencia tengo mis tropezones, ya en el estómago ya en el pecho. Esto, sin embargo, no es obstáculo para que se esté imprimiendo el cuarto tomo, (de la *Historia de la Esclavitud*), ó sea el primero de la “Esclavitud de la Raza africana”, bien que con la lentitud propia de los impresores, quienes al principio prometen mucho y después cumplen poco.”

Nuestros lectores recibirán con júbilo esta noticia que les permite acariciar la esperanza de que el íntegro patriota cubano no sólo se repondrá de su última enfermedad, sino que tal vez no tardará la literatura cubana en poseer el cuarto tomo de la notabilísima *Historia de la Esclavitud*.

Esperemos, asimismo, que no suceda con el cuarto tomo lo que aconteció con los tres primeros, que se han vendido á precios extravagantes, en beneficio exclusivo de los libreros. El Sr. Alorda se excusa de haber vendido el tomo 3º á *la rústica, á ocho besos en oro*, so pretexto de que para asegurar la edicion habia tenido que gastar en partes telegráficas por el cable. Si creyéramos que el venerable Saco reportase alguna ventaja de tan subidos precios, seriamos los primeros que aplaudiésemos la conducta del activo librero de la calle de O'Reilly y de cuantos como él hayan vendido y vendan á precios tan inverosímiles; pues que los libros á la rústica no pagan derechos de importacion.

La salud del Sr. Saco tiene en los momentos presentes trascendental importancia en los destinos de la civilización cubana: con el prestigio inmenso de quien ha llegado á los 83 años sin flaquear, y sin faltar un momento á los dictados de una inteligencia robusta y de una conciencia íntegra, el estadista bayamés tomará su asiento en las Cortes españolas, para allí proclamar la necesidad vital de dotar á Cuba de una Legislatura propia, alzando al mismo tiempo su voz contra la funesta idea de la representación en Cortes, mantenida sólo por espíritus interesados ó ligeros.

ARBITRARIEDADES ECONOMICAS.

III.

En los momentos en que circulaba el número anterior de la REVISTA ECONÓMICA replicando la carta con que el Sr. Palou, llevado de un honroso espíritu de caballeridad y compañerismo, tratara de disculpar y echar sobre sí solo la arbitrariedad cometida por la Administracion Económica en el nombramiento de recaudadores, sin prévia licitacion pública, para el cobro del 3.º trimestre de 1878-79, llegó á nuestras manos *La Razon* trayéndonos un artículo titulado *Recaudacion de contribuciones* en el cual, á vueltas de querer contestar al *Autonomista Español*, se establecen las más raras y estupendas conclusiones.

Dice su autor, que “no ignora que existe la ley, “en el orden administrativo, que previene que la “recaudacion de los impuestos se encomiende á personas que presten la correspondiente fianza” y, no obstante, después de un fárrago insulso, que más parece escrito para infelices y necios que para un público ilustrado, y de advertir que desconoce las teorías jurídico-administrativas, suelta la taravilla preguntando: “¿Qué daño tan grave se infiere, qué “pecado capital ó qué delito se comete por no exigir hoy á los empleados recaudadores del 25 p. 8 “la fianza que la ley administrativa exige, etc.”?

Este es uno de los rasgos incalificables de la parcialidad que brota de todo el artículo y la prueba de que hace más daño un amigo oficioso y apasionado que la animosidad de los contrarios de aquel á quien se pretende colocar sobre el paves.

Si no hubiéramos leído esa impertinente jaculatoria en loor de la Administracion Económica que, en vez de elogios, solo merece las más acres censuras: sino, hubiéramos visto que *La Razon* misma, con una ligereza impropia de su nombre, presenta como pruebas en el bolsillo la carta del Sr. Palou para justificar su aseveracion de que *los vampiros se habian robado las relaciones de los recibos entregados á los recaudadores del 30 p. 8* siendo así que el Sr. Palou solo se refiere á las relaciones de los alquileres cobrados; sino hubiésemos examinado, en fin, la relacion de lo cobrado por el 30 p. 8, facilitada por la Administracion Económica é inserta en la última columna, después de un inminente preámbulo vacío, como todas las huecas amenazas de *La Razon*, no nos hubiéramos vuelto á ocupar de la Administracion Económica porque, convencidos de que no hay peor sordo que el que no quiere oír y lamentando que le hubiese causado tanto empacho nuestro deseo de evitar que de ella se murmurara tanto y tan malo, la hubiéramos dejado satisfacer sus apetitos de legislar á su antojo y hacer mangas y capirotos de las buenas prácticas y costumbres, fundados en que algo le interesa ó le va á la Económica en ese peligroso capricho de barrenar la ley, de prescindir de los acuerdos de la Junta de Jefes y de dar lugar á que funcionarios tan probos como nos aseguran que es el Sr. Palou se vean obligados á

efectuar equilibrios impropios de sus años. Detalle que hemos sentido porque hoy se nos dice que el Sr. Palou es un venerable septuagenario á quien respetuosamente saludamos,—sin conocerle—y á quien satisfacemos declarando que no era la debilidad senil lo que nuestra pluma buscaba, sino todo el vigor, toda la lozana juventud de la Económica en masa, y especialmente la de aquellos que al decir del *Autonomista Español*, se permiten lanzar bufidos y maldecir de los periódicos que no les tributan incienso, porque queríamos ver si eran tan bravos en justificarse, destruyendo nuestros asertos, como valientes fueran en hablar por los rincones.

Nosotros terciamos en el asunto de los Recaudadores como buenos y leales amigos de la Económica, suponiéndola dócil á las indicaciones imparciales de la prensa; pero al ver que sucede todo lo contrario, nos declaramos sus adversarios, no para hacer el bú con amenazas pueriles como las de *La Razon*, sino para acusar sus errores y vicios hasta lograr que ande derecha ó deje de ser quien es.

El estado ó relacion á que ántes aludimos es una demostracion del cargo y data á los Recaudadores —que tienen prestada suficiente fianza—de los recibos atrasados del primer semestre del 30 p. 8 correspondiente de 1878-79 que se resume así:

	DATA.		
	CARGO. En recibos.	En metcº	En recibos
Fincas urbanas.....	\$ 140,627.76	20,535.25	3,891.90
Id. rústicas.....	14,451.85	290.61	4,369.66
Industria y Comercio.....	162,988.50	8,978.36	19,151.25
Id. id. Profesiones y Artes.,	191,421.67	9,166.60	17,684.50
Totales.....	509,489.78	38,970.82	45,097.31

Para *La Razon*, que no es fuerte en números, pasa ese estado como artículo de fé, sin conocer que adolece de un defecto capital ó sea del deliberado propósito de hacer que queden desairados los Sres. Perales, Xiques, Posada y Almeida, recaudadores de los atrasos del 30 p. 8; pero á ese estado le falta un apéndice que no ha querido poner el Sr. Caixa, oficial de Negociado de la Económica; que consiste en las primicias, en el fruto de los primeros y más fáciles recibos que por los mismos semestre y presupuesto cobrara el Ayuntamiento de la Habana, y que se condensa de este modo:

	CARGO.	DATA.	Tanto
	En recibos.	En metálico.	p. 8.
Fincas urbanas.....	\$ 955,526.33	665,833.88	69.51
Id. rústicas.....	251,608.41	97,570.43	38.77
Industria y Comercio.....	1,322,487.10	713,808.82	53.83
	2,529,621.84	1,477,213.13	

Quiere decir que seis meses después que esos Recaudadores—que están haciendo entrega en la Económica—cobraran recibos por valor de \$1,477,213.13 y cuando del Ayuntamiento habia pasado á la Económica el cobro de los impuestos se hicieron cargo de esos \$509,489.78 en recibos incobrables ó de dudosa y difícil realizacion, como lo prueba la data en metálico y recibos. Ya el Ayuntamiento habia depurado el cobro: tras el Ayuntamiento, la Económica habia hecho cobros por cartas de pago sin cuidarse de inutilizar los recibos, como debia, y antes por el contrario cargándolos de nuevo como cobrables á dichos Recaudadores: quedaba, pues, el rezago. Y ese rezago de un semestre es lo que la Económica pretende comparar con la recaudacion virgen del 3er. trimestre de 1878-79 ó sea el 1º del 25 p. 8 que en 2 de Agosto actual presentaba este resumen:

	CARGO.	DATA.	Tanto
	en recibos.	en metálico.	p. 8.
Fincas urbanas.....	452,463.36	300,676.11	66¼
Id. rústicas.....
Industria y Comercio.....	471,475.36	184,968.76	39¼
	923,938.72	485,644.87	

Celebramos que la Económica publique sus operaciones; pero estamos obligados á esperar que lo haga imparcial y desapasionadamente, como debió hacerlo en este caso, pues si hubiera tenido en cuenta lo cobrado por el Ayuntamiento verian todos los lectores de *La Razon* que los Recaudadores del 30 p. 8 han cobrado por *Industria y Comercio* un 53.97 p. 8 del cargo total contra el 39¼ que confiesa cobrarlo por sus recaudadores, sin fianza bastante.

En *Fincas urbanas* hallarían un 71½ p. 8 por un lado y un 67½ por otro, ó sea un promedio de

JUNTA GENERAL DEL COMERCIO DE LA HABANA
Presidencia.

La junta general celebrada en el día de ayer acordó por unanimidad elevar á acuerdo las siguientes frases con que termina la Memoria leída en el acto expresado: "Merece nuestro reconocimiento la prensa toda por el eficaz apoyo que ha prestado á la Asociación, pues si alguna vez la ha combatido, siempre con armas corteses, ha sido con el laudable fin de llevar á su ánimo, por medio de razonada discusión, el eco de la opinion pública."

Y acordado, asimismo, que interin se imprime la citada Memoria, se traslade á V. S. la expresion de agradecimiento votada, tengo la satisfaccion de verificarlo á los fines oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana Julio 28 de 1879. *Cláudio Iglesia.*

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

INFORME DE ARANGO Y PARREÑO.

1808.

(Concluye.)

NOTA.

Que en el expediente que ante la Junta Suprema de estado se instruyó en los años de 1791 y 1792, quedó ratificada con toda evidencia esta verdad, no solo con relacion á los azúcares de Jamáica, sino tambien á los del Brasil y de las Islas Francesas.—En ese mismo expediente se demostró que á no haber sobrevenido la insurreccion de las citadas Islas, nos hubieramos visto muy embarazados para dar salida al azúcar sobrante de esta Ciudad; y en virtud de estos convencimientos, se expidieron las Providencias que aparecen en el primero de estos documentos.

Habana 29 de Noviembre de 1808.—*Francisco de Arango.*

Número 10.

Nuevo plan de derechos para el Comercio ultramarino y tanteo de su producto.

NUEVO PLAN DE DERECHO DE MAR.

El grande objeto que nos proponemos con respecto á los artículos que para su consumo reciba esta isla, consiste en fomentar y proteger todo lo que sea producto de la industria nacional, yá de la Metrópoli, ya de nuestra América, porque son capitales vivos que ceden en directo fomento de la poblacion nacional y de la opulencia del Estado.

No así con la industria extranjera; los debemos herir en una proporcion combinada entre la necesidad que de ellos tenemos y la en que estamos de quitar al tráfico clandestino los poderosos estímulos que hoy le alientan.

Sentado este principio, proponemos absoluta franquicia de derechos á todas la producciones Nacionales á su introduccion en esta isla, sea que procedan de la Matriz ó de nuestras posesiones de América; prefiriendo nosotros asegurar algun ingreso al Erario sobre la exportacion de nuestros propios frutos, mas bien que gravar en manera alguna la industria de nuestros hermanos.

Y últimamente en quanto á los derechos que se establezcan sobre las producciones extranjeras, moderar los de géneros finos que son de fácil introduccion por la costa y aumentar los de los víveres y otros renglones voluminosos que no pueden ser la materia del clandestino.

Procedamos pues al cotejo de las nuevas propuestas con las disposiciones del establecimiento que actualmente rige.

NUEVO METODO PROPUESTO.—SISTEMA ACTUAL.

Introducciones Nacionales.

	Tanto por ciento.	Tanto por ciento.
1.. De la matriz.— Entre todas las producciones de la industria Nacional enteramente.....libres		
2.. De las colonias hermanas.....libres		
3.....El tránsito para otros puertos de América.—Por vía de depósito ó trasbordo con arreglo á la Real orden de 16 de Junio de 1806,.....		
Sean.....libres		
1.. Pagan de alcabala en los Puertos mayores..... \$ 3		
En los menores son.....libres		
Los frutos del Seno pagan..... 3½		
Están agraciadas las producciones de Campeche, las carnes saladas y sebo, las harinas de Veracruz, etc.....		
3.. El trasbordo permitido en la descarga, mas no el depósito para exportar despues		

Extranjeras.

1.. Negros bozales.— Continúen.....libres	1.....libres	
2.. Utensilios de ingenios y de todo cultivo.—En buques nacionales paguen..... 4	2.. En buques nacionales son.....libres	
Extranjeros..... 8	En extranjeros la extrangería..... 36½	
3.. Géneros bastos de primera necesidad Y municiones navales, en buques nacionales paguen..... 6	3.. y 4.. Las ropas extranjeras conducidas de tránsito por la Matriz pagan la rigurosa extrangería..... 36½	
En extranjeros..... 12		
4.. Géneros finos.— De hilo, algodón y seda.—En buques nacionales paguen..... 9	4.. Con no haberse hecho distincion en los derechos sobre las ropas ordinarias y volumosas, y las finas, es con lo que se ha dado tanto aliciente á la introduccion clandestina de estas últimas.....	
En extranjeros..... 18		
5.. Harinas.— Las del Norte de América, por las razones indicadas en el informe; en buques nacionales paguen por barril.... 4	5.. Pagan ahora por barriles..... 3	
En extranjeros..... 6	Parece que el nacional que las conduzca solo debe ser favorecido en el flete, siendo de advertir que el de los Americanos es de 2 \$ por barril y á veces ménos.....	
6.. Víveres de todas clases.—Tablas y duelas y otros artículos voluminosos que no sean harinas.....	6.. En la penúltima guerra pagaban los víveres 22 por ciento y los vinos 25. En la última y ahora pagan la extrangería que es la que se quiere conservar con corta diferencia por que en ellos es casi imposible ó muy difícil un contrabando.....	
En buques nacionales paguen..... 20		
En extranjeros..... 30		

Extracciones.

1.. Azúcar.— Por ahora y en vista de su extremado abatimiento que no da para los costos, salga..... libre	1.. Desde 9 de Febrero de 1808, se declaró á los frutos libres de todos derechos.— Ante sen buques nacionales pagaban..... 6	
En llegando á 10 rs. la quebrada y 14 la blanca en buques nacionales pague..... 1½	En extranjeros..... 8½	
En extranjeros..... 3		
2.. Café.— Mientras no baje á 10 pesos quintal en buques nacionales pague..... 2	2.. y 3.. Vease el artículo antecedente..	
En extranjeros..... 4		
3.. Otros frutos del país.—Ménos la miel de purga lo mismo que el café.....	4.. Antes pagaba.. 8¾	
4.. Miel de purga, —Por las razones dadas en acuerdo de 29 de Febrero último pasado en fomento de nuestra destilacion. Continúe pagando por bocoy..... 17½		
5.. Plata registrada.—Continúe pagando.. 6	5.. Es un inconveniente notable que el nacional que extrae frutos, pague en ellos, tanto como si exporta plata.....	

Puertos neutrales de la Isla.

Contribuian en su comercio ultramarino la mitad de los derechos indicados para puertos mayores. Mas en el caso de proveerse en puerto mayor, sea este tránsito no tan solo libre de derechos sino sugeto á devolucion del exceso cobrado en el puerto mayor, todo conforme al espíritu de la Real orden de 16 de Junio de 1806.

Buques extranjeros.

Paguen en nuestros puertos los mismos derechos de anclaje y toneladas que á los nuestros cobren sus respectivos gobiernos.

NOTA.—Que si se adoptase el temperamento de la cuota á que han de llegar los precios corrientes de nuestros frutos para entrar á contribucion ó eximirse de ella, se habrán de fijar reglas invariables para la

calificacion de estos precios, sin dar lugar á reclamaciones, ni litigios.

Tanteo prudencial y comparativo del ingreso que ha producido al Erario el actual sistema de derechos de mar, con lo que nuevamente se propone, tomando por antecedente el escaso giro del año último pasado, sin contar con el crecido aumento que necesariamente recibirán las Rentas Reales en la mayor extraccion del tráfico.

Resúmen general del giro del año de 1807.	Introducciones. P. R.	Exportaciones. P. R.
De Europa.....		12,017 7½
De Puertos Españoles de América.....	744,665 5½	831,884 7½
De Colonias extrangeras.....	7,105,556 2½	4,654,281 2
	7,850,220 4	5,488,184 1
El precedente giro produjo en favor del Erario segun el estado de ingresos.....		Ps. 1.515,087 4

Demostracion del resultado del nuevo sistema.

	Valores. Pesos.	Derechos. Pesos.
A introducir por la Matriz.		
<i>En géneros nacionales:</i> suponiéndole un comercio igual al que hizo por año comun en los dos trienios citados que fué de 717,471 pesos por aforo de España, agregando 100 por ciento para igualar el precio estimativo en esta plaza.....	1.434,942	Libres.
<i>En géneros extrangeros:</i> los mismos 805,946 pesos que introdujo en la propia época y con el mismo aumento son 1.611,892 \$, que dividiremos por iguales partes en tres clases.		
1.. Utensilios, á..... 4 p. c.		
2.. Géneros de primera necesidad y municiones navales, á..... 6 p. c.		
3.. Géneros finos de hilo, algodón y seda, á..... 9 p. c.	1.611,892	102,088
	3.046,834	102,088
<i>Por Colonias hermanas.</i>		
Se supone la misma entrada que en 1807.....	744,665	Llibres.
<i>Por extrangeros.</i>		
1.. En 2,565 negros los mismos que se introdujeron en 1807 valuados en los estados de la Aduana en.....	872,100	Libres.
2.. Utensilios al..... 8 p. c.	50,000	4,000
3.. Géneros bastos de primera necesidad y municiones navales al..... 12 p. c.	1.500,000	180,007
4.. Géneros finos al..... 8 p. c.	2.000,000	360,080
5.. Harinas, 72,458 barriles los mismos que entraron en 1807 por pieza..... 6 p. c.	1.086,870	434,910
6.. Víveres, tablas, duelas y otros artículos voluminosos, á..... 30 p. c.	1.196,586	158,950
El mismo valor que en 1807	7.105,586	1.437,947
<i>A extraer por la nacion.</i>		
Es natural que los Nacionales, sea de la Matriz, sea de las Colonias hermanas, exporten en frutos igual valor al que introduzcan y suponiendo que el azúcar no aumente su precio á la cuota señalada para que contribuya, será.....		Libre.
Mas los Nacionales habrán de exportar algun café y otros frutos que guardaremos en la quinta parte de sus introducciones y ascendiendo estas á 3,046,834 pesos y debiendo adeudar..... 2 p. c. son	615,367	12,306
<i>Por extrangeros.</i>		
Habrán de sacar en frutos siquiera la misma cantidad que introdujeron y ascendiendo esta á 7.105,586 pesos de valores hemos de considerar las tres cuartas partes de azúcar libres por su actual abatimiento y la otra cuarta parte en frutos el..... 4 p. c. son	1.776,396	71,056

Por el sistema propuesto importa el ingreso de la Real Aduana	Ps. 1,523,309
Por el actual, importó en el año de 1807...	1,514,087
Diferencia á favor del primero	9,222

Habana 29 de Noviembre de 1808.—Francisco de Arango.

VOTO PARTICULAR DE SACO.

8.

9ª La política seguida por las naciones europeas que tienen en Ultramar colonias de su raza, es de suma importancia para el punto que discutimos. A escepcion de Portugal, ninguna otra llama á sus Cortes ó Parlamentos diputados por sus colonias ó provincias ultramarinas. La Gran Bretaña que es la potencia mas colonizadora, y que con mas acierto sabe gobernarlas, otorgóles desde un principio cartas ó constituciones, en virtud de las cuales tienen, segun se ha visto, sus legislaturas particulares. Holanda, nacion también colonizadora, ha permitido y permite á su colonia la Guayana, que se rija por las libres instituciones de que goza, sin haber llamado nunca representantes de ella á su metrópoli. Lo mismo hace Dinamarca en pequeño; y aun Francia, apesar de haber sido una de las potencias mas centralizadoras del mundo, y de haber sufrido tantas revoluciones desde 1789, solo ha convocado una vez á los Diputados de sus colonias para que tomasen asiento en sus asambleas.

Esa vez fué, cuando proclamada la república en 1848, el Gobierno provisional de entonces llamó á la asamblea constituyente diputados por algunas de sus colonias. Cierta es que estos asistieron también á la de 1789 en que se formó la constitucion de 1791, pero su presencia no fué como erróneamente se piensa, en virtud de convocatoria especial, puesto que ellos se presentaron espontáneamente en Paris, y los miembros de aquella asamblea solo por deferencia los admitieron. Esa misma asamblea declaró por el artículo 8º de la constitucion de 1791, que "las Colonias y posesiones francesas en el Asia, Africa y América aunque formaban parte del imperio francés, no quedaban comprendidas en aquella constitucion." Desde entonces hasta hoy, Francia ha concedido á sus colonias instituciones especiales, mas ó menos libres, ó mas ó menos absolutas, segun las vicisitudes de los tiempos, pero sin llamar al seno de la representacion nacional á los diputados de ellas. Estos ejemplos no deben ser perdidos para España; pues cuando tantas naciones libres y amaestradas por la esperiencia, no llaman á sus metrópolis representantes por sus colonias, es porque sin duda han conocido los graves inconvenientes que para el buen gobierno de ellas produce semejante sistema.

¿Pero que necesidad tengo de buscar ejemplos extraños cuando esta fué la política tradicional de España? Que á sus antiguas Cortes no fueron llamados Procuradores por América es un hecho que atestigua la historia. No perecieron en los campos de Villalar, como erróneamente se repite, las libertades de Castilla, y aunque heridas desde entonces mortalmente por la austriaca dinastia, sobrevivieron por algun tiempo á tan rudo golpe.

Bajo el cetro de la primera Isabel de Castilla, descubierto fué el Nuevo-Mundo por el inmortal Colon en 1492, y después de tan memorable acontecimiento, juntáronse muchas Cortes en España. Mencion no haré de las de Valencia, Aragon, Cataluña ni Navarra, porque á ninguno de estos reinos, sino tan solo al de Castilla la América perteneció.

De 1498 á 1598 se reunieron cuarenta veces las Cortes en Castilla, pero á ninguna fueron convocados Procuradores por América. ¿Ni cómo habian de serlo cuando en 1563 ya las Cortes ni se juntaban por brazos ni Estamentos, ni tampoco eran representadas en ellas todas las ciudades y villas que antes tenían derecho á formarlas, pues que solo diez y ocho gozaban de este privilegio?

En todo el siglo décimo séptimo se reunieron catorce veces, habiendo sido las últimas, las de 1665, porque jamás se congregaron bajo el triste reinado de Carlos II; pero en toda esa centuria, tampoco fueron convocados, ni aparecieron en ellas Procuradores por América.

Bajando al siglo décimo octavo, vemos que solo hubo seis, cerrándose el catálogo en 1789, en que las ciudades y villas del Reino fueron convocadas en Madrid con el objeto de jurar al príncipe D. Fernando y tratar de otros negocios si fuese conveniente proponerlos.

De este breve resumen aparece, que de 1498 á 1789 se juntaron sesenta veces las Cortes en Castilla, y que para ninguna de ellas fueron convocados los Procuradores de América en las tres centurias que corrieron.

No se me objeque, que en la Recopilacion de leyes de Indias se habla de Procuradores enviados á la Me-

trópoli, por los Ayuntamientos de las poblaciones de aquellos reinos, porque tales Procuradores no tenían el carácter de los de Castilla, ni eran nombrados en virtud de Real convocatoria que al efecto se espidiera á los pueblos de América, ni venian á tratar de los asuntos generales del Reino, ni á sentarse en Cortes, mas solo á servir de personeros ó agentes de ciertos asuntos particulares de los Ayuntamientos que los enviaban. Oíase lo que ordenó Carlos I en Barcelona á 14 de Noviembre de 1519, y en Toledo á 6 de dicho mes de 1528, cuyas disposiciones forman la ley 1ª, título 11, libro 4º de la Recopilacion de Indias.

"Declaramos que las ciudades, villas y poblaciones de las Indias puedan nombrar Procuradores que asistan á sus negocios, y los defiendan en nuestro Consejo, Audiencias y Tribunales para conseguir su derecho y justicia y las demás pretensiones que por bien tuvieren."

Pero esta ley á pesar de que en nada se referia á los Procuradores á Cortes, fué revocada en 11 de Junio de 1621 por la 5ª del mencionado título y libro en la que se prohibió á los Ayuntamientos de las ciudades que nombrasen esos Procuradores, salvo en los casos muy graves y urgentes, precediendo siempre la licencia del Virey ó de la Audiencia del distrito, si aquel estaba muy distante. Y no se olvide que todo esto aconteció cuando entonces y aún largo tiempo después, se juntaron Cortes en Castilla.

NOS ESCRIBEN DE JANINA.

Del lugar y época de su nacimiento nada diremos, porque no lo sabemos de una manera segura. Solo recordamos que desde muy niño fué cobarde y rencoroso y dado á los escándalos en la escuela de su pueblo; y, para ahorrar palabras, le darémos un nombre cualquiera porque también ignoramos el verdadero, y, con el fin de abreviar, le designarémos en adelante con una letra, R., por ejemplo, que es la primera de la citada palabra *rencoroso*, así como de *rapaz*, *renegado*, etc. etc.

R. era desde niño aficionado á los escándalos de que pudiera sacar algun provecho, sin riesgo probable. La quinta le hizo soldado, y no pudiendo distinguirse por su valor en los combates, deseoso de llamar la atencion é instigado por su espíritu alborotador, dióse á tocar el tambor, cosa que llegó á ejecutar á maravilla; pero no satisfecho de esta habilidad que nada le producía y lleno de ambicion, abandonó su instrumento favorito que érale ya una carga pesada, *desertó del ejército* y, con otros emigrados, desembarcó un dia en uno de los muelles de N. Y.

Nadie tuvo jamás fortuna igual. En aquella ciudad encontró, no se sabe cómo, un protector, el Sr. L. que se compadeció de su situacion y le colocó en su imprenta, ocupándose durante algun tiempo en dar tinta á las prensas y en otros trabajos por el estilo; pero R. que era listo demostró algun talento y no es una hipocresía, logrando engañar al Sr. L. hasta el extremo de que, poco tiempo después, llegó á verse en posesion de un pequeño capital, habiéndose entonces separado de su protector; y trocando la imprenta por una tabaquería, el antiguo tamborilero se casó.

Poco antes de estos sucesos, un amigo del Sr. L., el Sr. C., que le habia conocido en la imprenta de aquel, se aficionó á R., á quien hizo proposiciones para llevarle á M., proposiciones con las que éste estuvo conforme, y que no pudo llevar á efecto el Sr. C. sino algunos meses después, tropezando con una dificultad, ó sea la de que, *por drogas*,—asi nos escriben de Janina,—habian puesto á R. en la cárcel, teniendo el nuevo protector que satisfacer dos mil pesos para que R. saliera en libertad, como lo efectuó, pudiendo trasladarse á M., á donde llegó sano y salvo, y donde cambió de nacionalidad.

Tanto por las felices disposiciones que revelaba R., cuanto por el agradecimiento que en él debia suponer el Sr. C., le llevó á la capital, donde le colocó en su imprenta, dándole una importancia y consideracion á que, realmente, no era acreedor. Allí empezó por descomponer la máquina achacando el fracaso á defecto de construccion, siendo necesario que el Sr. C. llevara á M. un inteligente mecánico que fué de los E. U. El mecánico no hablaba ni entendía una palabra del idioma de Cervantes, y R., único conocedor del inglés en aquella imprenta, era, por consiguiente, el único intérprete. El mecánico N., conocía á fondo su oficio y compuso la máquina, y R. pretendió hacer creer que el maquinista era un ignorante, y que sólo á él,—R.—y á sus conocimientos teóricos y prácticos se debia la composicion, atribuyéndose además todas las explicaciones que sobre la mecánica en general y las particulares del caso habia hecho N., cosas todas que viniéron á saberse así que éste pudo darse á entender en castellano. Por la composicion de la máquina que habia destrozado, hasta el extremo de ser necesario llamar á un maquinista extranjero, exigía R. con imperturbable serenidad sumas fabulosas, que ignoramos si le fueron ó no satisfechas.

De esta manera y comprando para el Sr. C. prensas por las que abonaba \$300 y le cobraba luego \$700 logró por segunda vez reunir algun capital, y se propuso manejar en adelante la pluma dejando para siempre la tinta de las prensas. Y como necesitaba de personas que le ayudasen en su intento de fundar un periódico, empezó por pretender llevarse consigo los mismos operarios que en su casa tenia su protector el Sr. C. Pero con tal descaro procedía y de tal manera abusaba de la hospitalidad que habia recibido, que uno de aquellos honrados operarios se exaltó hasta tal punto, que un dia tomándole,—*afianzándole* nos dicen de Janina—con la misma facilidad y holgura con que en otros tiempos tomaba R. el tambor, le hubiera arrojado desde un balcon, si á los gritos estentóreos de R. no hubiera llegado el Sr. C. y librándole de una muerte probable. El Sr. C. enteróse de la manera como R. manifestaba su *agradecimiento*, y le intimó que saliese de su casa y no volviera más á ella.

Salió, en efecto, R. de la casa del Sr. C. con la mayor frescura y á poco fundó un periódico que se llamó El U. con el que hizo competencia á su mismo protector: pero como nada hay más socorrido que la ingratitud encontró un tercero, el Sr. T. á quien pagó de la misma manera que á los anteriores.

Hasta entonces R. solo habia logrado vivir con alguna escasez; pero la fortuna que le impulsaba sin descanso, le puso en relacion con el General S., quien le dió intervencion en el asunto de cierta *Mesilla* vendida á los norte-americanos, en cuyo asunto dicen *malas lenguas* que R. nunca pudo explicarse cómo fué que quedaron rezagados en sus bolsillos unos 150,000 pesos de plata mexicana.

No gozando ya R. del mejor concepto en M., claro es que no podia continuar atesorando y decidió pasar á un país no explotado, fijando su atencion en C.; pero como la pena del delito de desercion no habia prescrito, necesario era tomar algunas precauciones, porque la ordenanza militar es terrible con los que abandonan las filas, tan terrible, que impone á los desertores nada ménos que la pena de muerte. Escribió, pues, á un venerable sacerdote para que lograra de la Autoridad que gobernaba aquel país, su vuelta en condiciones de seguridad: la cosa era difícil; pero al fin se obtuvo, y R. pisó aquella tierra hospitalaria con la que se mostró más tarde tan ingrato como con todos sus pasados protectores.

Allí, siempre emprendedor, arrendó una finca, por la que nunca llegó á pagar el precio del arrendamiento, y cuando no le quedó otro recurso que devolverla á su dueño, arruinada y asolada como si por ella hubiera atravesado el caballo de Atila, todavía conservaba la pretension de reclamar daños y perjuicios, porque, segun decia, la finca no produjo lo que se le habia manifestado al dársela en arrendamiento, lo que constituia un *engaño* fácil de cometer, en atencion á que él nada entendia del manejo de esa clase de fincas; y dos meses después desempeñaba la administracion de una propiedad de igual naturaleza, perteneciente á un Sr. Marqués. De consiguiente, ó no era exacto cuando alegaba que no era conocedor del manejo de esas fincas, ó procedia mal administrando la del señor Marqués, sin tener los conocimientos necesarios.

Por entonces encendiése la guerra en aquel país por motivos que no son del caso relatar, y se hizo cargo de la direccion de un periódico, concitando las pasiones y.....

La guerra terminó por un abrazo fraternal: todos los antiguos rencores diéronse al olvido, y todos comprendieron la necesidad de que cada cual se dedicara á sus respectivos trabajos, para reponer la destruida ó mermada fortuna. La idea de la paz regocijaba á los más indiferentes, por los beneficios que produce: todos esperaban que R. abandonaría la direccion del periódico, porque suponian que así como el pez no puede vivir fuera del agua, tampoco R. podria existir fuera de la sangre; pero esa creencia y esperanza no pasaron de ser una ilusion,—que también se equivoca á veces esa fuente de certidumbre que se llama voz del pueblo ó autoridad humana—porque R. continuó desempeñando su papel de venganza y maldicion.

Él, desertor, levantaba su voz para acusar á muchos de traicion; él, extranjero, señalaba con su dedo fatídico á los que suponía malos patriotas, y creyendo que sobre su pasado pesaba la tosa de los sepulcros, y que su historia era de todos ignorada, se mezclaba con la mayor impavidez en todos los asuntos y problemas de aquella tierra, sembrando por do quiera la manzana de la discordia entre aquellos tranquilos habitantes.

Se nos dice que el Sr. Director de *La Voz de Cuba*, conoce á tan pernicioso individuo y le agradeceríamos que nos lo designase para hacerlo conocer del país.

IMPRESA.

LIBRERIA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE

LA PROPAGANDA LITERARIA

(Premiada en la Exposicion de Filadelfia)

1879.—O'Reilly, 54.—Habana.